ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN TRAS LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ" (EXPTE. CONTR 2019/95394)

El día 19 de julio de 2019 a las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación con motivo de la comprobación de la documentación previa a la adjudicación del contrato de "Suministro de vestuario para el personal laboral que presta sus servicios en las sedes de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería competente en materia de Educación" en favor de ANTONIO SÁNCHEZ AGUILERA.

Asisten a la citada sesión de la Mesa los siguientes miembros:

Presidente:
El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Pablo Muñoz Cruceira

Secretario:
Un funcionario del Grupo A.1. adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz (en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación de la citada Delegación Territorial): D. Manuel Jesús Ávila Parodi.

Vocales:
- El Interventor Provincial de Cádiz de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía: D. Javier Quirós Sacaluga.
- Un Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia, Admón Pública e Interior de la Junta de Andalucía: D. Octavio Mesa Ramírez.

En primer lugar se procede a la lectura del acta de la cuarta sesión de esta Mesa.

Asimismo, se da lectura al Acuerdo del Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz por el que se acepta la justificación aportada por el licitador ANTONIO SANCHEZ AGUILERA en relación con la viabilidad de su oferta (en parámetros de ser considerada como desproporcionada).

Teniendo en cuenta el mismo y la propuesta de adjudicación del correspondiente contrato efectuada por la Mesa a favor del mencionado licitador, los servicios técnicos del órgano de contratación efectuaron un requerimiento el día 12 de julio de 2019 para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el mismo, se presentara la documentación prevista en el apartado 5 de la cláusula 10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación.

Dicha documentación tuvo entrada en el Registro General de la Delegación Territorial el día 18 de julio, por tanto en plazo y forma.

Tras evaluar toda la información y documentación proporcionada por el licitador ANTONIO SÁNCHEZ AGUILERA, se constatan los siguientes defectos:

a) El licitador aporta copia del Documento Nacional de Identidad sin compulsar.
b) No consta la certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia de deudas con la Administración Autonómica de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, de deudas no atendidas en período voluntario.
c) En relación con el Impuesto de Actividades Económicas el licitador no presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, así como el justificante de pago del último recibo o, en su defecto, declaración justificativa de estar exento del pago.
d) El licitador no aporta certificado acreditativo de las personas trabajadoras en su plantilla con discapacidad, de acuerdo con el modelo establecido en el anexo XV de los Pliegos.

En consecuencia, se le requiere para que en un plazo no superior a tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de este requerimiento aporte la documentación subsanada en el Registro General de la Delegación Territorial, sito en la Calle Antonio López 1 y 3 en Cádiz.

En Cádiz a 19 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Pablo Muñoz Cruceira

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
DELEGACION TERRITORIAL DE CADIZ
37
Delegación Territorial
CADIZ

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Manuel Jesús Ávila Parodi